

# the Milan Charter

Spanish Version

## Carta de Milán

*“Proteger el futuro del planeta y el derecho de las generaciones venideras a llevar una vida plena y saludable. Ese es precisamente el gran desafío del siglo XXI en materia de desarrollo. Comprender los vínculos entre sostenibilidad ambiental y equidad es fundamental si queremos ampliar las libertades humanas para las generaciones actuales y futuras.”*

Informe sobre Desarrollo Humano 2011

\*Las versiones en Inglés, francés, español, árabe, ruso y chino fueron hechas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Nosotros, hombres y mujeres ciudadanos de este planeta, firmamos el presente documento denominado Carta de Milán a fin de asumir compromisos específicos en relación con el derecho a la alimentación, que creemos que debe considerarse como un derecho humano fundamental.

De hecho, consideramos una violación de la dignidad humana la falta de acceso a alimentos saludables, suficientes y nutritivos, agua limpia y energía.

Creemos que únicamente nuestra actuación colectiva como ciudadanos y ciudadanas, junto con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones locales, nacionales e internacionales, podrá permitirnos superar los grandes desafíos relacionados con los alimentos: combatir la subalimentación y la malnutrición, promover un acceso equitativo a los recursos naturales y garantizar una gestión sostenible de los procesos de producción.

Al firmar la presente Carta de Milán,

- afirmamos la responsabilidad de la generación actual en cuanto a adoptar medidas, comportamientos y decisiones que garanticen la protección del derecho a la alimentación también para las generaciones futuras;

- nos comprometemos a solicitar decisiones políticas que permitan lograr un objetivo fundamental: asegurar un acceso equitativo a los alimentos para todos.

#### Creemos:

- que todas las personas tienen derecho a acceder a una cantidad suficiente de alimentos inocuos, saludables y nutritivos, que satisfagan sus necesidades alimentarias durante todo su ciclo vital y les permitan llevar una vida activa;
- que los alimentos tienen un marcado valor social y cultural y en ningún caso deben utilizarse como instrumento de presión política y económica;
- que los recursos del planeta deben gestionarse de modo equitativo, racional y eficiente, de forma que no se haga un uso excesivo de ellos y no se beneficie a ciertas personas en detrimento de otras;
- que el acceso a fuentes de energía limpia es un derecho de todos, tanto de las generaciones actuales como de las venideras;
- que se debe regular la inversión en los recursos naturales a fin de garantizar y preservar el acceso a tales recursos y su utilización sostenible por parte de las poblaciones locales;
- que una ordenación correcta de los recursos hídricos, que tenga en cuenta la relación entre el agua, los alimentos y la energía, es esencial para garantizar el derecho de todas las personas a la alimentación;
- que la actividad agrícola no solo es fundamental para la producción de alimentos, sino que también aporta una contribución sustancial al diseño del paisaje, a la protección del medio ambiente y el territorio y a la conservación de la biodiversidad.

#### Consideramos inaceptable:

- que existan desigualdades injustificables entre las personas y entre los pueblos en cuanto a las posibilidades, capacidades y oportunidades de que disponen;
- que todavía no se haya reconocido universalmente la función esencial que desempeña la mujer, en especial en la producción agrícola y en la nutrición;
- que aproximadamente 800 millones de personas padezcan hambre crónica, más de 2 000 millones sufran malnutrición o carencias de vitaminas y minerales, casi 2 000 millones acusen sobrepeso u obesidad, y que 160 millones de niños estén malnutridos o presenten retrasos del crecimiento;

- que cada año se desperdicien o se pierdan en la cadena alimentaria 1 300 millones de toneladas de alimentos destinados al consumo humano;
- quededesaparezcan cada año más de cinco millones de hectáreas de bosques, con serio perjuicio para la biodiversidad y las poblaciones locales y con repercusiones graves en el clima;
- que se haga un uso excesivo de los recursos marítimos, ya que más del 30 % del pescado objeto de comercio se explota por encima de su capacidad de regeneración;
- que la utilización de los recursos naturales, incluida la tierra, no tenga en cuenta las necesidades y expectativas de las poblaciones locales;
- que todavía exista la pobreza energética, es decir, la falta de acceso o el acceso limitado a servicios energéticos e instrumentos de cocción eficientes, asequibles, no contaminantes y no perjudiciales para la salud.

Somos conscientes de que:

- uno de los mayores desafíos con que se enfrenta la humanidad es el de alimentar a una población en constante crecimiento sin perjudicar el medio ambiente, a fin de conservar los recursos también para las generaciones venideras;
- los alimentos desempeñan una función importante en la definición de la identidad de cada persona y constituyen uno de los elementos culturales que caracterizan y valorizan a un territorio y a sus habitantes;
- los agricultores, los ganaderos y los pescadores desempeñan un papel fundamental para nuestra nutrición, y tienen los mismos derechos y deberes en relación con su trabajo sea que se trate de pequeños empresarios o de grandes empresas;
- todos somos responsables de la custodia de la tierra así como de la protección del territorio y de su valor ambiental;
- es posible promover mejores condiciones de acceso a alimentos saludables y suficientes en contextos muy urbanizados, en particular mediante procesos inclusivos y participativos que empleen nuevas tecnologías;
- la correcta educación alimentaria desde la infancia es fundamental para un estilo de vida sano y para una mayor calidad de vida;
- el conocimiento de los métodos de producción, ya sean tradicionales o avanzados, y la experiencia práctica al respecto son esenciales para la eficiencia de los sistemas agrícolas, desde la agricultura familiar hasta la producción agrícola industrial;
- el mar tiene un valor fundamental para el equilibrio del planeta y requiere políticas supranacionales pues un ecosistema marino íntegro y sano reviste una importancia decisiva para el bienestar general, entre otras cosas porque la pesca proporciona empleo a millones de personas y el pescado representa para muchos la única fuente de nutrientes de alta calidad;

- para hacer frente de manera sostenible a los desafíos alimentarios futuros es indispensable adoptar un enfoque sistémico que tenga en cuenta los problemas sociales, culturales, económicos y ambientales y contemple la participación de todos los actores sociales e institucionales.

Puesto que sabemos que es nuestra responsabilidad dejara las generaciones venideras un mundo más saludable, equitativo y sostenible,

en tanto que ciudadanos y ciudadanas, nos comprometemos a:

- dedicar atención y cuidado ala naturaleza de los alimentos que consumimos, informándonos atentamente sobre sus ingredientes, su origen y su modo y lugar de produccióna fin de adoptar decisiones responsables;
- consumir solo la cantidad de alimentos suficiente para satisfacer nuestras necesidades y asegurarnos de que los productos alimenticios se utilizan antes de que se echen a perder, son donados si existen excedentes y se conservan de modo que no se deterioren;
- evitar el desperdicio de agua en todas las actividades cotidianas, domésticas y relacionadas con la producción;
- adoptar comportamientos responsables y buenas prácticas tales como reciclar, regenerar y reutilizar los objetos de consumo con vistas a proteger el medio ambiente;
- promover la educación alimentaria y medioambiental en el ámbito familiar con miras a sensibilizar a las nuevas generaciones;
- elegirlos alimentos con conciencia, teniendo en cuenta las repercusiones de su producción en el medio ambiente;
- participar activamenteen la construcción de un mundo sostenible, en particular mediante soluciones innovadorasfruto de nuestro trabajo, creatividad e ingenio.

En tanto que miembros de la sociedad civil, nos comprometemos a:

- hacer oír nuestra voz en todos los niveles de adopción de decisiones a fin de definir proyectos para un futuro más equitativo y sostenible;
- representar los intereses de la sociedad civil en los debates y procesos de elaboración de políticas públicas;
- reforzar e integrar la red nacional de proyectos, medidas e iniciativas que constituyen un importante recurso colectivo;
- promover la educación alimentaria y medioambiental para lograr una sensibilización colectiva sobre su importancia;
- determinar y señalar las deficiencias más importantes en la legislación que regula la donación de alimentos no comercializados y dedicarnos luego activamente a la recuperación y redistribución de los excedentes;

- promover instrumentos que defiendan y respalden los ingresos de los agricultores, los ganaderos y los pescadores, potenciando los instrumentos de organización y cooperación incluso entre los pequeños productores;
- destacar el valor de los pequeños productores locales como protagonistas de una forma avanzada de desarrollo y promover las relaciones directas entre productores, consumidores y zonas de origen.

En tanto que empresas, nos comprometemos a:

- aplicar las normativas y convenios internacionales en materia medioambiental y social y favorecer formas de trabajo que contribuyan a la realización personal de los trabajadores y trabajadoras;
- invertir en investigación, promoviendo una mayor puesta en común de sus resultados y desarrollándola en función del interés general sin antagonismos entre el ámbito público y el privado;
- fomentar la diversificación de la producción agropecuaria a fin de preservar la biodiversidad y el bienestar de los animales;
- mejorar la producción, la conservación y la logística de modo que se evite (o elimine) la contaminación y se reduzca al mínimo el desperdicio, incluido el del agua, en todas las etapas de la cadena de producción;
- producir y comercializar alimentos saludables e inoocuos, informando a los consumidores del contenido nutricional, el impacto ambiental y las repercusiones sociales de los productos;
- promover técnicas de envasado apropiadas que permitan reducir los residuos y faciliten la eliminación y recuperación de los materiales utilizados;
- promover innovaciones que informen a los consumidores sobre las fechas de caducidad y que sean compatibles con la naturaleza, la calidad y los métodos de conservación de los alimentos;
- reconocer la contribución positiva de la cooperación y los acuerdos estructurales sobre la cadena productiva, especialmente alimentaria, entre agricultores, productores y distribuidores con miras a una previsión más eficaz de la demanda;
- contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible tanto a través de la innovación en los procesos, productos y servicios como de la adopción y cumplimiento de códigos de responsabilidad social.

Por consiguiente, nosotros, hombres y mujeres ciudadanos de este planeta, al firmar la presente Carta de Milán instamos encarecidamente a los gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales a que se comprometan a:

- adoptar medidas normativas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria;
- reforzar la legislación en favor de la protección del suelo agrícola a fin de reglamentar las inversiones en los recursos naturales, protegiendo así a las poblaciones locales;
- promover el tema de la nutrición en los foros internacionales entre gobiernos, asegurando así la aplicación eficaz y concreta de los compromisos en el ámbito nacional así como la coordinación, en particular en el ámbito de las organizaciones internacionales especializadas;
- desarrollar un sistema de comercio internacional abierto, basado en reglas compartidas, no discriminatorio y capaz de eliminar las distorsiones que limitan la disponibilidad de alimentos, creando de esta forma las condiciones necesarias para una mayor seguridad alimentaria mundial;
- considerar los alimentos como un patrimonio cultural, como tal, defenderlos de falsificaciones y fraudes, protegerlos frente a engaños y prácticas comerciales desleales y valorizar su origen y originalidad mediante procesos normativos transparentes;
- formular y aplicar reglas y normas jurídicas relativas a los alimentos y la seguridad alimentaria y medioambiental que sean comprensibles y fácilmente aplicables;
- respaldar y difundir la cultura de la alimentación sana como instrumento de salud mundial;
- combatir y eliminar el trabajo infantil e irregular en el sector agroalimentario;
- dedicarse a la creación de una estructura supranacional que recoja las actividades de información y análisis de delitos que afectan a la cadena agroalimentaria y que refuerce la cooperación para contrastar las infracciones;
- determinar buenas prácticas en cuanto a políticas públicas y de ayuda al desarrollo que respondan a necesidades locales y no de emergencia y se orienten al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles;
- promover un acuerdo internacional sobre las estrategias alimentarias urbanas y rurales relacionadas con el acceso a alimentos saludables y nutritivos, que abarque tanto las principales áreas metropolitanas del planeta como las zonas rurales;
- aumentar los recursos destinados a la investigación, a la transferencia de sus resultados, a la capacitación y a la comunicación;
- introducir o reforzar, en los centros educativos y los comedores escolares, programas de educación alimentaria, física y medioambiental como instrumentos de salud y prevención, otorgando un valor especial al conocimiento y el intercambio de culturas alimentarias distintas a partir de productos típicos, biológicos y locales;

- elaborar medidas y políticas de los sistemas sanitarios nacionales que promuevan dietas sanas y sostenibles y reduzcan el desequilibrio alimentario, prestando especial atención a las personas con necesidades especiales en materia de nutrición, hidratación adecuada e higiene, en concreto los ancianos, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los enfermos;
- promover el acceso equitativo a los alimentos, la tierra, el crédito, la capacitación, la energía y las tecnologías, en especial por parte de las mujeres, los pequeños productores y los grupos sociales más desfavorecidos;
- crear instrumentos de apoyo en favor de los sectores más débiles de la población, en particular mediante la coordinación entre los actores que operan en el sector de la recuperación y la distribución gratuita de los excedentes de alimentos;
- incluir el problema del desperdicio y la pérdida de alimentos y agua en los programas internacionales y nacionales mediante inversiones públicas y privadas en favor de sistemas productivos más eficaces;
- destacar el valor de la biodiversidad tanto a nivel local como mundial, en particular mediante indicadores que definan tal valor no solo en términos biológicos sino también económicos;
- considerar la relación entre la energía, el agua, el aire y los alimentos de modo integral y dinámico, haciendo hincapié en la relación fundamental existente entre ellos de modo que estos recursos puedan gestionarse en el marco de una perspectiva estratégica y a largo plazo capaz de hacer frente al cambio climático.

Puesto que creemos que un mundo sin hambre es posible y constituye una cuestión de dignidad humana, en el Año Europeo del Desarrollo y con ocasión de la Expo de Milán 2015 nos comprometemos a adoptar los principios y prácticas expuestos en la presente Carta de Milán, en consonancia con la estrategia elaborada por los Estados miembros de las Naciones Unidas con miras a erradicar el problema del hambre para 2030. Al firmar esta Carta de Milán, declaramos nuestro apoyo concreto y efectivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas.

Un futuro sostenible y justo es también nuestra responsabilidad.

FIRMAS